

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 716, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 161SE/2020 de Contratación relativo a la primera prórroga del contrato de servicios de ejecución del programa "Atención especial" de la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de prestación, desarrollo y ejecución del programa deportivo de atención especial de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L, con efectos desde el día siguiente al 1 de junio de 2023 hasta el 1 de junio de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de CIEN MIL EUROS (100.000 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0704 34101 2279911 denominada "Planes de Integración Social y Deporte" de conformidad con el siguiente desglose:

AÑO	IMPORTE
De junio a diciembre2023	33.000 €
De enero a junio2024	67.000 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA EN FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: 9SF607E021R6080LFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por

LEYVA CAMPAÑA HARIA DE Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE 30-05-2023 12:10:15 /VICESECRETARIO GENERAL 30-05-2023 11:19:47

Pag. 1 de 1